I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

18 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 2 de febrero de 2022 (reposición) y se anuncia la fecha de exposición de los mismos.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 32, de 8 de febrero).

Por Resolución de 12 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de los listados de puntuaciones definitivas de méritos en la fase de concurso obtenidas por los aspirantes admitidos en los citados procedimientos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 21 de julio), siendo modificada por la Resolución de corrección de errores dictada el 26 de julio de 2023.

Por Resolución de 18 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 2 de febrero de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, de 26 de julio). Dichos listados fueron complementados por lo dispuesto en la Resolución de 4 de agosto de 2023.

La estimación de ciertos recursos de alzada derivados de las mencionadas resoluciones ha conllevado la variación de la puntuación global de determinados aspirantes seleccionados, y, por consiguiente, la modificación de los listados de seleccionados de los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 2 de febrero de 2022 en las especialidades que se recogen en esta resolución.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero

Modificación de los listados de seleccionados de determinadas especialidades

Se modifican los listados de seleccionados de los procesos selectivos convocados por Resolución de 2 de febrero de 2022, en lo concerniente a la puntuación global y al número de orden de algunos de los integrantes de las siguientes especialidades:

— 004 Lengua Castellana y Literatura.
— 005 Geografía e Historia.
— 008 Biología y Geología.
— 009 Dibujo.
— 011 Inglés.
— 017 Educación Física.
— 018 Orientación Educativa.
— 019 Tecnología.
— 105 Formación y Orientación Laboral.
— 108 Intervención Sociocomunitaria.
— 110 Organización y Gestión Comercial.

BOCM-20240425-18

Segundo

Fecha y lugar de exposición

Se anuncia que los listados de seleccionados a los que se alude en el resuelve primero, se expondrán, a partir del día 25 de abril de 2024, en el portal de la Comunidad de Madrid, en https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-ensenanza-secundaria

También se podrá acceder a dicha lista, con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal "personal+educación" (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: "Funcionarios Docentes", "Procesos selectivos", "Profesores", "Enseñanza Secundaria y RE".

Tercero

Recursos

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 16 de abril de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/5.812/24)

BOCM-20240425-18